

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Setiembre de 2022, comparecen, por una parte, el Sr. Gerardo Alberto Martínez, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra el Ing. Gustavo Weiss en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que:

A.-) De conformidad con lo establecido en la Cláusula 2 del acuerdo salarial de fecha 4 de Mayo de 2022 respecto de los CCT 76/75 y 577/10, las partes se han reunido para dar seguimiento a las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, y conjuntamente han determinado que se encuentran configuradas de modo claro y suficiente las condiciones necesarias como para realizar un ajuste sobre los valores salariales oportunamente establecidos.

B-). En virtud de todo ello, reabriendo y complementando el acuerdo paritario de fecha 4 de Mayo de 2022, con firme y común intención superadora, han alcanzado un nuevo acuerdo en los siguientes términos:

Establecer un incremento salarial complementario y adicional al previsto en el acuerdo de fecha 4 de Mayo de 2022 que se ratifica íntegramente y que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en los Convenios Colectivos de Trabajo N° 76/75 y 577/10 de la siguiente manera:

El porcentaje es adicional al pactado con fecha 4 de Mayo de 2022, se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 2022, y será del 5% (cinco por ciento) a partir del mes de Setiembre de 2022, del 5% (cinco por ciento) a partir del mes de Octubre de 2022 y del 4% (cuatro por ciento) a partir del mes de Noviembre de 2022.

En virtud de ello y teniendo en cuenta los aumentos originalmente convenidos en el acuerdo del 4 de Mayo de 2022, los aumentos totales quedan configurados y se otorgarán de la siguiente manera: a) Un aumento a partir del mes de Setiembre de 2022 del 41% (cuarenta y uno por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2022 , b) Un aumento a partir del mes de Octubre de 2022 del 54% (cincuenta y cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2022 , c) Un aumento a partir del mes de Noviembre de 2022 del 66% (sesenta y seis por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2022, d) Un aumento a partir del mes de Enero de 2023 del 71% (sesenta y uno por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2022 , e) Un aumento a partir del mes de Febrero de 2023 del 76% (setenta y seis por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2022, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 3 del presente.

2.- Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio 76/75 y como Anexo II las tablas correspondientes al CCT 577/10.

3.- Las partes convienen que el presente acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2023 y en el marco de la negociación colectiva, se obligan a mantener operativa la comisión especial para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse en

Ing. GUSTAVO WEISS
Presidente
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción – FAEC

la tercera semana del mes de noviembre de 2022 a los fines de analizar si se han visto afectados los incrementos acordados y para el caso de resultar ello necesario, establecer los ajustes correspondientes.

4.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde junio de 2022, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75 y/o CCT N°577/10.

5.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de agosto de 2022 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

6.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia del mismo.

7 - Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

8.- Las PARTES consignan como declaración jurada que son auténticas las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



D. Gerardo Martinez
UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE
LA REPUBLICA ARGENTINA
(UOCRA)



Ing. Gustavo Weiss
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino
FEDERACION ARGENTINA DE
ENDIDADES DE LA CONSTRUCCION
(FAEC)

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2022

Mes	Categoria	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total
Sep.22	Oficial Especializado	593	593	659	65	659	593	318	911	593	593	1187	
	Oficial	506	506	561	56	561	506	345	851	506	506	1011	
	Medio Oficial	466	466	517	51	517	466	353	819	466	466	932	
	Ayudante	428	428	477	49	477	428	365	793	428	428	856	
	Sereno	77643	77643	86501	8855	86501	77643	52159	129809	77643	77643	155294	

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2022

Mes	Categoria	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total
Oct.22	Oficial Especializado	648	648	719	71	719	648	347	995	648	648	1296	
	Oficial	552	552	613	61	613	552	377	929	552	552	1104	
	Medio Oficial	509	509	564	55	564	509	385	895	509	509	1018	
	Ayudante	467	467	521	54	521	467	399	866	467	467	935	
	Sereno	84802	84802	94477	9671	94477	84802	56968	141777	84802	84802	169612	

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

Mes	Categoria	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total	Salario Basico	Adicional Zona	Total
Nov.22	Oficial Especializado	699	699	775	77	775	699	374	1072	699	699	1397	
	Oficial	595	595	661	66	661	595	406	1002	595	595	1190	
	Medio Oficial	549	549	608	60	608	549	415	964	549	549	1098	
	Ayudante	504	504	562	58	562	504	430	934	504	504	1008	
	Sereno	91410	91410	101839	10425	101839	91410	61408	152825	91410	91410	182828	

Guillermo...
 Ing. GUSTAVO WEISS
 PRESIDENTE
 CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN


Ricardo D. Ardino
 Dr. Ricardo D. Ardino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC

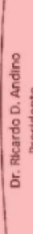
JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023

Mes	Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Adicional	Total	Salario Básico	Salario Adicional	Total	Salario Básico	Salario Adicional	Total	Salario Básico	Salario Adicional	Total
Ene.23	Oficial Especializado	720	79	799	720	385	1105	720	720	1440	720	720	1440
	Oficial	613	68	681	613	418	1031	613	613	1226	613	613	1226
	Medio Oficial	565	61	627	565	383	948	565	565	1131	565	565	1131
	Ayudante	519	60	579	519	33	552	519	519	1038	519	519	1038
	Sereno	94163	10739	104906	94163	6597	100760	94163	94163	188335	94163	94163	188335

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2023

Mes	Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Adicional	Total	Salario Básico	Salario Adicional	Total	Salario Básico	Salario Adicional	Total	Salario Básico	Salario Adicional	Total
Feb.23	Oficial Especializado	720	81	822	720	396	1137	720	741	1481	720	741	1481
	Oficial	631	70	701	631	431	1062	631	631	1262	631	631	1262
	Medio Oficial	582	63	645	582	440	1022	582	582	1164	582	582	1164
	Ayudante	534	61	596	534	456	990	534	534	1068	534	534	1068
	Sereno	96916	11053	107973	96916	65107	162031	96916	96916	193842	96916	96916	193842


 Ing. GUSTAVO WEISS
 PRESIDENTE
 CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN


 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022

ANEXO II

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	
Oficial Especializado	652	723	652	72	652	352	652	652	1304
Oficial	530	588	530	58	530	360	530	530	1060
Medio Oficial	475	527	475	52	475	361	475	475	950
Ayudante	427	473	427	47	427	363	427	427	853

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	
Oficial Especializado	669	743	669	73	669	362	669	669	1339
Oficial	543	602	543	60	543	369	543	543	1085
Medio Oficial	479	532	479	52	479	364	479	479	959
Ayudante	438	487	438	49	438	373	438	438	876

EMPALME

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	
Oficial Especializado	689	764	689	75	689	372	689	689	1377
Oficial	559	621	559	61	559	381	559	559	1118
Medio Oficial	500	555	500	55	500	380	500	500	1001
Ayudante	452	502	452	50	452	384	452	452	904

Guillermo...

Gustavo Weis
Ing. GUSTAVO WEIS
Presidente
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

Ricardo D. Andino
Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2022

ANEXO II

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	712	790	712	78	712	384	712	712	1424
Oficial	579	642	579	63	579	394	579	579	1158
Medio Oficial	519	575	519	57	519	394	519	519	1037
Ayudante	466	517	466	51	466	396	466	466	932

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	731	811	731	80	731	395	731	731	1462
Oficial	593	658	593	65	593	403	593	593	1185
Medio Oficial	524	581	524	57	524	398	524	524	1047
Ayudante	478	531	478	53	478	407	478	478	957

EMPALME

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Basico	Total	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Basico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	752	834	752	82	752	407	752	752	1504
Oficial	611	678	611	67	611	416	611	611	1222
Medio Oficial	546	607	546	60	546	416	546	546	1093
Ayudante	494	548	494	54	494	419	494	494	988

Quando...

...

...

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC

ING. GUSTAVO WEISS
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

